AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de octubre se aprobó la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, en cuya Sección 1.ª sobre Símbolos, elementos y actos contrarios a la memoria democrática en sus puntos 3, 4 y 5 del artículo 35 dice:

> *"3. Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos.*
> *4. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados o colocados en edificios de carácter público, las instituciones o personas jurídicas titulares de los mismos serán responsables de su retirada o eliminación. Carecerán de visibilidad los retratos u otras manifestaciones artísticas de militares y ministros asociados a la sublevación militar o al sistema represivo de la Dictadura. A tal efecto, no podrán mostrarse en lugares representativos y, en particular, despachos u otras estancias de altos cargos, espacios comunes de uso, ni en áreas de acceso al público.*
> *5. Cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados en edificios de carácter privado o religioso, pero con proyección a un espacio o uso público, las personas o instituciones titulares o propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos, en la forma establecida en el presente artículo."*

Entre las competencias que debe asumir este ayuntamiento estaría la revisión del Callejero de la ciudad y sus pedanías, así como localizar todas aquellas manifestaciones de elementos y símbolos contrarios a la Memoria Democrática que se encuentren visibles en las vías públicas y exigir, en las condiciones expuestas en la Ley, su retirada por los propietarios.

Existe un "Catálogo de Vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura. Provincia de Albacete", realizado por el IEA, que fue presentado en noviembre de 2021 y del que se

ha presentado una actualización este 15 de diciembre, que puede servir de base al ayuntamiento de Albacete para empezar a conocer y localizar estos elementos y símbolos contrarios a la Memoria Democrática.

Por todo lo expuesto anteriormente planteamos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de Albacete cumpla con la mayor celeridad posible lo previsto sobre Administraciones Públicas en el articulado de la Ley de Memoria Democrática.

En Albacete, 15 de diciembre de 2022

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos